



**APERTURA DE PROPOSICIONES DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE
“Renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales
en calle la Bodega de Larraga”**

1er. Acto: 8 de enero de 2024; Hora: 9:30

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo la **cláusula 9ª** de los Pliegos Reguladores de la Contratación de la OBRA de **“Renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en calle la Bodega de Larraga”** aprobados, siendo las NUEVE horas y media del día 8 de enero de 2024, se procede a realizar por esta Secretaría, como Unidad Gestora del contrato, la apertura de las ofertas recibidas.

No se ha considerado por la Unidad Gestora necesario requerir el apoyo de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para la realización de esta sesión; no obstante, la misma se realiza con asistencia del Sr. Alcalde: D. Carlos Suescun Sotés (Presidente nato de todas las Comisiones).

Por el Sr. Secretario se informa de que una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento por el sistema de Procedimiento Abierto, se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) DOS ofertas.

Se procede a realizar la apertura del sobre A) de dichas ofertas, a través de dicha Plataforma y a calificar la documentación administrativa exigida, y cuyo resultado es el siguiente:

Sobre A): Declaración Responsable acreditativa de la capacidad y la solvencia del licitador

1) IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L., con CIF B71304406, presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).

2) FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B31555642 presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).





Siendo las 9:45 horas del día indicado se procede a la apertura del Sobre B) **"Proposición Técnica" relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (criterios cualitativos)**.

Se analizan y revisan los diversos Documentos descriptivos de las propuestas técnicas realizadas con sujeción al esquema detallado en la Cláusula 8.1. de los Pliegos Reguladores de la Contratación (análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra, solución técnica propuesta y equipo humano y medios materiales adscritos a la obra), propuestos por las DOS empresas licitadoras.

Ante el carácter eminentemente técnico del contenido de este criterio parece oportuno a la Unidad Gestora trasladar dicha documentación al Equipo de Ingeniería Guallart, S.L., redactor del proyecto de obra y encargado de la Dirección Facultativa de la misma.

Es lo que informo, para su elevación a la Alcaldía, como órgano de contratación, en Larraga, a ocho de enero de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Suescun Sotés



AYUNTAMIENTO
DE
LARRAGA

